JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 376

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Servicio cooperativos Coopser
Cesionario: Cogestiones
Demandado: María de Los Santos Arrieta Sierra
Rad: 76-834-40-03-004-**2013-00213**-00

ASUNTO

En atención a la solicitud que antecede presentada por el representante legal de COGESTIONES, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería al señor JORGE LUIS HIGUERA SANTAMARIA, identificado con C.C. 79.345.211, para actuar en este proceso de única instancia como nuevo representante legal de COGESTIONES.

SEGUNDO: OPORTUNAMENTE se resolverá sobre títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMT

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 078

HOY, 19 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario